

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE LÍNEA DE FÁBRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	El trámite de renovación de certificado de línea de fábrica es el procedimiento mediante el cual se actualiza y emite nuevamente el documento oficial que establece las condiciones, retiros y parámetros de construcción de un bien inmueble, conforme a la planificación territorial y normativa urbana vigente aplicable.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite de renovación de certificado de línea de fábrica son las personas naturales o jurídicas propietarias, poseedoras o interesadas en el bien inmueble, quienes obtienen la actualización y vigencia del documento requerido para trámites de construcción y planificación urbana conforme a la normativa vigente aplicable.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de línea de fabrica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud en especie valorada, de línea de fabrica
- Copia del certificado de no adeudar al GADM-MONTALVO
- Copia de la escritura del solar inscrita y catastrada
- Copia de la carta de pago del impuesto predial Actualizado
- Copia de cedula de ciudadanía de propietario(s)
- Copia del Certificado de votación de propietario(s)

Requisitos Específicos:

En caso de representación, adjuntar poder notariado

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de renovación de certificado de línea de fábrica se realiza de manera presencial en la ventanilla correspondiente del Gobierno Autónomo Descentralizado, dentro de nuestras instalaciones, donde se recepta, revisa, valida y procesa la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos vigentes aplicables.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a “Reforma Ordenanza que establece el cobro de tasas por Servicio Técnico y/o Administrativos, que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo de la Provincia de Los Rios a la Ciudadanía”. Art. 5.- Tasas (Servicios Técnicos y/o Administrativos) . Renovación - Lineas de fabrica en zonas urbanas sera del 2,27% del salario unificado. TOTAL 26,70\$

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal del Cantón Montalvo, Dirección, Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Correo Electrónico: planificacion@montalvo.gob.ec

Transparencia